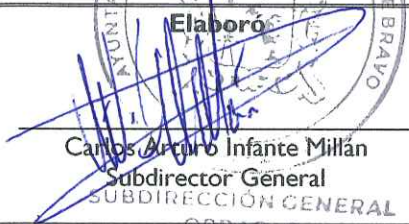


Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio:	
Certificación de no adeudo					
Descripción:					
Consiste en la emisión de un documento en donde se manifiesta la certificación oficial de no adeudo emitida en favor del titular de la cuenta registrada en el Sistema Comercial del Organismo.					
Fundamento Legal:		Acuerdo Numero 43 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de diciembre de 2025.			
Documento a Obtener:		Documento donde se certifica que no existe adeudo en el padrón de usuarios.	Vigencia del documento a obtener:	1.- En caso de pago bimestral: Al bimestre siguiente al de la expedición de la certificación. 2.- En caso de pago anual: Al 31 de diciembre del año en que se expide la certificación.	
Se Realiza en Línea:		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección Web:		No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A solicitud del usuario.			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Sí. Se requiere verificación en el Sistema Comercial del Organismo.			
Requisitos		Original <small>anotar la palabra Si o No</small>	Copias <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:					
1.- Último recibo de pago de agua potable.		Si	0	Acuerdo Numero 43 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de diciembre de 2025. Artículos 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Identificación del propietario o notario, en caso de que el propietario no se presente		No	1		
3.- Carta poder firmada y con identificación de testigos		No	1		
4.- Recibo de pago de la constancia.		Si	0		
		Si	0		
Personas Jurídico-Colectivas:					
1.- Último recibo de pago de agua potable.		Si	0	Acuerdo Numero 43 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de diciembre de 2025. Artículos 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Identificación del propietario o notario, en caso de que el propietario no se presente		No	1		
3.- Carta poder firmada y con identificación de testigos		No	1		
4.- Recibo de pago de la constancia.		Si	0		
		Si	0		
Instituciones Públicas:					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Duración del Trámite:		15 minutos		Tiempo de Respuesta: Tres días hábiles.	
Costo:		Persona Física \$2,484.00 Persona Moral \$2,779.00		Fundamento Jurídico: Acuerdo Numero 43 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de diciembre de 2025.	

Forma de Pago:	Efectivo:	X	Tarjeta de Crédito:	X	Tarjeta de Débito:	X	En Línea portal de pagos:	No aplica	
Donde podrá pagarse:	Cajas del ODAPAS del Municipio de Valle de Bravo								
Otras alternativas:	No aplica								
Criterios de resolución del trámite:	Verificación en el Sistema de Cobranza que se encuentra al corriente en los pagos de derechos de agua potable.								
Aplicación de la Afirmativa Ficta.	No aplica la afirmativa ficta								
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:					
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento Comercial.					
Titular de la Dependencia:		ING. Janet Montes Guzman							
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext.	144		
Colonia:	El Calvario			Municipio:	Valle de Bravo				
C. P.	51200		Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.				
Lada:	Teléfonos:		Extensiones		Fax		Correo Electrónico		
No aplica	726 262 3409		No aplica		No aplica		opdapasvalle.2224@gmail.com		
Otras Oficinas que Prestan el Servicio									
Oficina:	No aplica								
Titular de la Oficina:	No aplica								
Domicilio	Calle:	No aplica				No. Int. y Ext.	No aplica		
Colonia:	No aplica			Municipio:	No aplica				
C. P.	No aplica		Horarios y días de atención:		No aplica				
Lada:	Teléfonos:		Extensiones		Fax		Correo Electrónico		
No aplica	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
Información Adicional									
Pregunta frecuente 1:	¿Pueden expedirme la Constancia el mismo día?								
Respuesta:	Si, dependiendo de la carga trabajo, siempre y cuando el solicitante inicie el trámite antes de las 11:00 horas.								
Pregunta frecuente 2:	Si presento una constancia anterior sobre el mismo predio ¿Es requisito suficiente para actualización?								
Respuesta:	No procede, ya que es necesario ingresar nuevamente todos los documentos.								
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo realizar el trámite de cualquier toma registrada en el sistema comercial?								
Respuesta:	Si, siempre y cuando se cumpla con el requisito.								
Trámites o Servicios Relacionados									
Pago de Servicio de Agua									

 Elaboró: Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General SUBDIRECCIÓN GENERAL OPDAPAS	 Visto Bueno ING. Janet Montes Guzman Encargada del Despacho de la Dirección General de OPDAPAS Valle de Bravo DIRECCIÓN GENERAL OPDAPAS	Fecha de Actualización 26/03/2026
--	---	---